

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2170

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.2026 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- f) Decreto Alcaldicio N°2107 del 31.07.2026.
- g) Decreto Alcaldicio N°2108 del 31.07.2026.

CONSIDERANDO: Que los Decretos Alcaldicios antes mencionados, contienen la misma nómina de contribuyentes exentos de pago por Derechos de Aseo Domiciliario y además el Decreto Alcaldicio N°2107 presenta un error en el ROL N°3395-88 del contribuyente Sr. Delgadillo Díaz Enrique.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar nulo el Decreto Alcaldicio N°2107, cuya nómina correcta de contribuyentes exentos de pago por Derechos de Aseo Domiciliario se presenta en Decreto Alcaldicio N°2108.

2.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EAO/NAN/MIP/mip

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Tesorería Municipal
- 4. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

